

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a nuevas alertas por presencia de lindano en el municipio de O Porriño (Pontevedra) y medidas.**

En anteriores iniciativas parlamentarias nos dirigimos al Ministerio de Medio Ambiente debido a la alarma social generada por las altas concentraciones de lindano en zonas del municipio de Porriño y de Tui.

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil realizó un Informe por las concentraciones de lindano en varias áreas del río Louro a su paso por los ayuntamientos aludidos que ofrecía datos muy inquietantes, se multiplica por 10 el máximo permitido según la normativa vigente. Se indicaba que las zonas más afectadas son dos tramos del río Louro, uno situado a la altura del puente de la N-550 en Tui, y otro en el lugar de A Rocha-Atios en Porriño.

Durante los primeros días de abril ha saltado de nuevo la alarma debido la inspección realizada por la Inspección de Trabajo y por el Seprona que alertaron de otra fuente de lindano en el barrio de Contrasto en Torneiros (Porriño). Ese foco se descubrió durante los trabajos en una actuación de saneamiento. El ayuntamiento ordenó tapar la zanja descubierta y la retirada de los restos de tierra contaminada según las líneas marcadas en el protocolo de actuación.

Por otra parte, las luces rojas se han encendido también después de escuchar al concejal de Medio Ambiente de O Porriño que aseguró en un pleno que en la presa de Eiras se utilizó gravilla mezclada con lindano. Que aseguró que el material procedió de una antigua cantera de Torneiros que se habría utilizado para acumular los residuos de este pesticida que producía la empresa Zeltia. Sus afirmaciones provocaron una honda preocupación social, y grupos municipales como Marea de Vigo ya han pedido explicaciones. Independientemente de las acciones que se emprenda a nivel local, o de la documentación que se requiera, consideramos importante que el Ministerio investigue esta cuestión para que los vecinos y las vecinas puedan contar con información veraz.

El lindano es un elemento que tiende a acumularse con facilidad en los seres vivos puesto que se asimila por ingestión, respiración o también por vía cutánea. A sus efectos sobre la salud hay que sumar su impacto medioambiental. La OMS señaló que es carcinogénico.

En la proposición no de ley presentada en esta Cámara, incluimos la demanda de que se aprueben planes a fijar entre las administraciones para descontaminar las zonas afectadas por contaminación de lindano, así como mediciones sobre esta sustancia a incluir en los planes hidrológicos y la fijación de límites respecto a la presencia de HCH en las aguas destinadas a consumo humano. También demandamos que los Planes Hidrológicos contemplen planes de actuación para erradicar las sustancias prioritarias y prioritarias peligrosas como el lindano. Ni la Xunta ni la Confederación Hidrográfica incorpora este tipo de acciones.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué información puede aportar el Gobierno en relación a la alerta realizada por el Seprona y la Inspección de Trabajo en los primeros días de abril al descubrir presencia de lindano en el barrio de Contrasto en Torneiros (Porriño) en unas obras de saneamiento?

¿Se han medido los índices? ¿Qué protocolo se siguió?

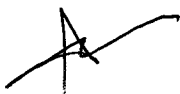
¿Ha adoptado el Ministerio alguna medida ante las manifestación vertidas por el concejal de Medio Ambiente de O Porriño quien aseguró que en la presa de Eiras se utilizó gravilla mezclada con lindano? De no ser así, ¿Va el Ministerio a llevar a cabo una investigación al respecto debido a la alarma social generada con motivo de tales afirmaciones?

¿No cree que sería necesario llevar a cabo un Estudio de presencia de lindano en todo el municipio de Porriño así como otras zonas donde se haya descubierto contaminación por dicho pesticida?

Dado que es un tema de salud pública inquietante, ¿Va el Ministerio a colaborar con la Xunta y con el Ayuntamiento con el objetivo de aprobar Planes de Descontaminación de zonas afectadas? ¿Se han incluido la realización de mediciones en los planes hidrológicos de la CHMS? ¿No cree que son necesarios?

Puesto que la presencia de lindano se da en otras áreas del estado español, ¿Comparte que debería existir una mayor colaboración del Ministerio con las demás administraciones para abordar un problema grave que requiere de la máxima colaboración institucional?

13 de abril de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM